



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

EXTRACTO de la Orden de 7 de mayo de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se modifica la Orden de 27 de febrero de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo para complementar los costes salariales de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad para el año 2020 (código REAY EMP 002).

BDNS (Identif.): 498793

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A07/es/convocatoria/498793>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Modificación importe de la convocatoria.

El importe de financiación de la convocatoria será de 500.000 euros.

Segundo.– Modificación del plazo de presentación de solicitudes.

Los plazos de presentación de solicitudes son los siguientes:

Las solicitudes para las subvenciones de costes salariales correspondientes al primer período subvencionable que comprende del 1 de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020, podrán presentarse desde el día de la publicación del extracto de la presente orden en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 30 de junio de 2020.

Las solicitudes para las subvenciones de costes salariales correspondientes al segundo período subvencionable que comprende del 1 de mayo de 2020 al 31 octubre de 2020, podrán presentarse desde el 3 de noviembre de 2020 hasta el 13 de noviembre de 2020.



Las solicitudes correspondientes al mes de noviembre de 2020 podrán presentarse desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 4 de diciembre de 2020.

Valladolid, 7 de mayo de 2020.

*El Consejero
de Empleo e Industria,*
Fdo.: GERMÁN BARRIOS GARCÍA